

003027

OFICIO: 5162/DGVCO-DOD/2013
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 29 de octubre de 2013.

Ing. Joaquín Huerta Barrios
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Chapala, Jalisco
Madero No. 202. C.P. 45900.
Presente.

Asunto: Orden de Verificación No. 264/2013.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 8.2. de las Reglas de Operación del "Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM), para el Ejercicio Presupuestal 2013, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 1 de junio de 2013; Cláusula Novena inciso a) del Convenio de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Chapala Jalisco; 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al auditor Ing. Luz Judith Garnica Rodríguez, adscrita a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la Obra Pública "Renovación Malecón Chapala" en el municipio que usted preside, a partir del 05 de noviembre del año en curso.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa, debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos financieros y bancarios del proceso de pagos.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.
Contralor del Estado

- c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.-Pasaje Ferrovieiros No. 70 Edificio Progreso 3er. Piso. Plaza Tapatía. C.P. 44100. Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje Ferrovieiros No. 70 Edificio Progreso 3er. Piso. Plaza Tapatía. C.P. 44100. Mismo fin.
- Lic. José Guadalupe Dueñas Acosta.- Srio Tesorero. Madero No. 202. C.P 45900

LEBN/EVA/MGAP/mal.

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".



Contraloría del Estado

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHAPALA
JALISCO 2012-2015
05 NOV 2013
PRESIDENCIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHAPALA, JAL. 2012-2015
OBRAS PUBL

05 NOV 2013

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
30 OCT. 2013

DES-PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES
Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHAPALA, JAL. 2012-2015
H A C E N D A

05 NOV. 2013
RECIBIDO
NOMBRE: [Signature]
HORA: 10:17

OFICIO 5398/DGVCO-DOD-T/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA
GOBIERNO MUNICIPAL DE CHAPALA
JALISCO 2012-2015

Guadalajara, Jalisco; 22 de Septiembre del 2015.

Ing. Joaquín Huerta Barrios.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de
Chapala, Jalisco.
Av. Madero número 202
Col. Centro. C.P. 45900
Presente.

RECIBIDO
25 SEP 2015
PRESIDENCIA

recibido con anexos

Asunto: Se solicita reintegro.

Respecto de la obra pública inserta en el Convenio de Colaboración y Ejecución de Obra Pública de fecha 18 de septiembre del 2014, celebrado entre el Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento que preside, obra a ejecutarse con recursos del Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios (FOCOCI), ejercicio presupuestal 2014; para la ejecución de la acción de obra pública denominada: "Rehabilitación de la Av. González Gallo Primera Etapa", con recursos estatales en su totalidad por un monto de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) siendo objeto de una verificación por parte de este Órgano Estatal de Control mediante la orden de verificación N° 171/2015 y comunicada mediante el oficio número 1789/DGVCO-DOD-T/2015 y recibido por el H. Ayuntamiento a su cargo el 13 de mayo del 2015; resultando que en la verificación de fecha 21 de agosto del año en curso, la obra en comento se encontró en proceso con un avance aproximado del 90%, y de que en la última comisión al municipio de fecha 8 de septiembre del presente año para recabar documentación, se determinó ésta como inconclusa, operación deficiente y parcial, así como de suspendida (se anexa memoria fotográfica); lo anterior no obstante de haberse comprobado el recurso en su totalidad, como a continuación se describe:

De las dieciocho (18) memorias presentadas, ocho (8) memorias corresponden al pago de mano de obra por un monto de \$13'266,857.69 (trece millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y siete pesos 69/100 M.N), representando un porcentaje elevado conforme a parámetros de construcción por el tipo de obra ejecutada, esto del 53.1% del total de la inversión, siendo las memorias números 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13 y 17 que abarcan un periodo de ejecución del 22 de diciembre del 2014 al 12 de abril del 2015, y de que la obra en una primera verificación física el 13 de mayo del 2015 efectuada mediante el oficio de instrucción N° 083/DGVCO-DOD-T/2015, se encontraba en proceso y denotaba un avance físico aproximado del 60%, consignándose 89 trabajadores en obra. Determinándose que dichas comprobaciones no corresponden a los pagos reales en forma y en tiempo, aún más los 8 cheques expedidos todos en fecha 19 de diciembre del 2014 a nombre de la Arq. Elia Edith Ibarra Gómez, Jefa de Obras Públicas del Municipio, 7 de ellos por un monto de \$11'286,591.10 fueron cobrados entre el 22 al 26 de diciembre del 2014 y el último de ellos fue cobrado el 18 de febrero del 2015, con lo que se determina que dichas relaciones de pagos no corresponden a lo real pagado en forma y en tiempo.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

24 SET. 2015

Copia s/ anexos
15 SEP 25 15:16

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Vallarta 1252
Co. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104



Contraloría del Estado

Según documentación del gasto se erogó un monto de \$4'197,233.80 (cuatro millones ciento noventa y siete mil doscientos treinta y tres pesos 80/100 M.N.) por el pago de rentas de acarreo, equipo, maquinaria, cimbra, etc., representando un porcentaje del 16.8% del total de la inversión, sin que se haya soportado documentalmente dicha inversión, asimismo se dió la irregularidad de que los pagos y cobros de las facturas que soportan el gasto se realizó en el mes de diciembre del 2014, por lo que se considera que esta no corresponde a lo real rentado en tiempo y forma.

Según comprobación del gasto se contrató una supervisión externa, y de lo cual se expidieron a la empresa "Constructora Ryo, S.A. de C.V.", de 4 (cuatro) cheques por un importe total de \$750'000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), sin que se haya presentado contrato alguno, ni informes rendidos por ésta, aunado a que también los pagos y cobros de las facturas que soportan el gasto se realizó en el mes de diciembre del 2014, por lo que se considera al no haber presentado evidencia documental, se concluye que esta no se realizó. Cabe señalar que dicho concepto y/o erogación no se contemplaba en el presupuesto de obra aprobado por la SIOP.

Se subcontrataron los trabajos consistentes en: suministro y colocación y todo lo necesario de red de media tensión, suministro y colocación y todo lo necesario de red de baja tensión, suministro y colocación y todo lo necesario de canalización telefonía y televisión; pagándose por el H. Ayuntamiento de Chapala; Jalisco, las facturas 6, 7 y 8 correspondientes a la memoria N° 1, a nombre de la empresa Soluciones Aplicadas LT, S. de R.L. de C.V. por un monto total de \$1'404,792.54 y representando el 5.6 % del total de la inversión; y sin que se soportaran documentalmente con los contratos respectivos, así como de que los conceptos y volúmenes ejecutados y alcance de los trabajos subcontratados no cuentan con soporte alguno, y de que una vez más los pagos y cobros de las facturas que soportan dicho gasto se realizaron entre los días del 18 y 22 de diciembre del 2014 respectivamente.

De materiales únicamente se comprueba un monto de \$5'331,115.98, representando solo el 21.3% de la inversión total a la obra. Repitiéndose también el hecho de que los pagos y cobros de las facturas que soportan el gasto, se realizó en el mes de diciembre del 2014, por lo que se considera que esta no corresponde a lo real suministrado en volumen y en tiempo.

RESUMEN:

PARTIDA	COMPROBACIÓN GASTO	PORCENTAJE
Pago Mano de Obra	\$ 13'266,857.69	53.1 %
Pago de rentas de acarreo, equipo, maquinaria, cimbra, etc.	\$ 4'197,233.80	16.8 %
Pago de Supervisión Externa	\$ 750,000.00	3.0 %
Pago de Sub contratos Instalaciones.	\$ 1'404,792.54	5.6 %
Pago de Materiales	\$ 5'331,115.98	21.3 %
2 al millar	\$ 50,000.00	0.2 %
TOTALES	\$ 25'000,000.01	100.0 %

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

24 SET. 2015

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

OFICIO 5398/DGVCO-DOD-T/2015
 DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
 Y CONTROL DE OBRA

Es importante aclarar que no obstante de haberle solicitado el cuadro comparativo entre los insumos presentados en el presupuesto de insumos inicial y los presentados a través de comprobantes de gastos y croquis de generadores de los trabajos de la obra para ubicar estos; lo enviado por parte del Arq. Manuel Buenrostro Martínez, Director de Desarrollo Urbano Municipal mediante el oficio N° 106/2015 de fecha 27 de agosto del 2015, no remitió lo solicitado, ya que solo envió copia del presupuesto original de la obra y los generadores en forma ilegible en su ubicación, y por consiguiente no es posible determinar que la comprobación del gasto presentada, aun lo irregular de esta en forma y tiempo, estuviera aplicado el recurso en la citada obra.

Por lo anterior, se considera que el H. Ayuntamiento de Chapala, Jalisco; incumplió con el marco legal aplicable en la ejecución de la obra entre otros en lo relacionado a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco en sus artículos: 30, 31, 32 y 34.

Por lo anterior y con fundamento en las atribuciones que nos confiere los artículos 35 y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y de los artículos 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco (LOPEJ); cláusulas: DÉCIMA literal b) y DÉCIMA QUINTA en su tercer párrafo del Convenio de Colaboración y Ejecución de Obra Pública de fecha 18 de septiembre del 2014, se le requiere en un plazo de 3 (tres) días hábiles, las aclaraciones a que haya lugar, la documentación que regularice la situación de la obra y/o del reintegro de la parte estatal aportada por un monto de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.). En caso de omisión al presente se solicitará a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, la deducción de los recursos que el municipio dejó en garantía, de conformidad al acta de cabildo con la que se suscribió el citado Convenio de Colaboración y Ejecución.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.

- c.c. Ing. Roberto Dávalos López.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.- Av. Prolongación Alcalde número 1351, edificio "B", colonia Miraflores, c.p. 44280, Guadalajara, Jalisco.- Para su conocimiento.
 c.c. Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida.- Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.- Pedro Moreno número 281, Colonia Centro, c.p. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para su conocimiento.
 c.c. Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Paseo de los Ferrovieros número 70, edificio Progreso, 3er. Piso, Plaza Tapatía.- Para su conocimiento.
 c.c. Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Obra Directa.- Paseo de los Ferrovieros número 70, edificio Progreso, 3er. Piso, Plaza Tapatía.- Para su conocimiento.

LEBN/EVA/RAHP.-

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

24 SET. 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Vallarta 1252
 Col. Americana, C.P. 44160
 Guadalajara, Jalisco, México
 Tels. 01 (33) 3668 1633
 01 (33) 4739 0104

OFICIO: 374/DGVCO/DOD/2014
 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
 Y CONTROL DE OBRA.

Guadalajara, Jal., 1 de diciembre de 2014.

Ing. Joaquín Huerta Barrios.
 Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
 Constitucional de Chapala, Jalisco
 Calle Madero No. 202, Col. Centro, C.P. 45900,
 Chapala, Jalisco.
 Presente.



Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación a la Orden de Verificación 264/2013, notificada mediante oficio número 5162/DGVCO-DOD/2013, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública "**Renovación Malecón Chapala**" en el municipio de Chapala, Jalisco; autorizada con recursos del "Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM), ejercicio presupuestal 2013, con un monto asignado de \$25'000,000.00, le informo que en la revisión financiera realizada, se determinaron observaciones que fueron solventadas ante este Órgano Estatal de Control, no omitiendo señalar que "**La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho**".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
 "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
 Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-078-2014

- c.c.- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta No. 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160. Ciudad.- Para conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70. Edificio Progreso 3er. Piso. Plaza Tapatía, C.P. 44100. Ciudad.- Mismo Fin.

EVA / MGAP.

"2014, año de Bicentenario del la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Ceci 10-Dic-14

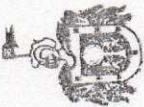


Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

04 DIC. 2014

DESPOCHADO
 OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
 Col. Americana, C.P. 44160
 Guadalajara, Jalisco, México
 Tels. 01 (33) 3668 1633
 01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado

Guadalajara, Jal., 14 de mayo de 2014.

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
28 MAY 2014
Nacho
RECURSOS HUMANOS

L.A.E. Alfredo Agosto Flores (079)
Supervisor.
Presente.

Asunto: Oficio de Instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como el 19 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le instruye para que lleve a cabo la verificación documental-financiera, de la obra pública "Renovación Malecón Chapala," perteneciente al Fondo para el Desarrollo de de Infraestructura en el Municipio (FODIM) autorizadas mediante Convenios de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Chapala, para el ejercicio presupuestal 2013, durante los días 19 al 23 de mayo del año en curso, notificadas mediante orden de verificación 264/2013, debiendo rendir el informe una vez que haya concluido su comisión.

Para tal efecto se le otorgarán los gastos correspondientes a viáticos, asignándole el vehículo Ford Ranger 2002 Placas JSO0090

Sin más por el momento, le reitero mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

- Vehículo Ford Ranger 2002 placas JSO0090.
- Salida del 19/mayo/14 8:00 Regreso 15:30 hrs.
- Salida del 20/mayo/14 8:00 Regreso 15:30 hrs.
- Salida del 21/mayo/14 8:00 Regreso 15:30 hrs.
- Salida del 22/mayo/14 8:00 Regreso 15:30 hrs.
- Salida del 23/mayo/14 8:00 Regreso 15:30 hrs
- No pernoctar
- Recurso Estatal

c.c.p.- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.-Director de Área de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros 70, Edificio Progreso 3er piso. Plaza Tapatía Guadalajara, Jal C.P 44100. Para seguimiento

EVA/MCAP/mal

2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán".

Cea 2015/19

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES

16 MAYO 2014

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104